



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2014 00313 00	
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	
Demandado(s)	FELIX ANTONIO CASTRO RAMIREZ	
Asunto	NO ACCEDE A RECONOCER PERSONERÍA	
AUTO SUSTANCIACIÓN	902V	5

Toda vez que CENTRAL DE INVERSIONES S.A., no es parte en este proceso, no accede el Despacho a reconocerle personería al abogado JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ (fl. 138).

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

